

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

161**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente ha dictado decreto de delegación de fecha 15 de abril de 2010 a favor del primer teniente de alcalde, por ausencia, desde las cero horas del día 30 de 2010, a las veinticuatro horas del 3 de mayo de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Villanueva del Pardillo, a 15 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(03/15.138/10)